

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 411/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia Dña. MARIANA DANU frente a Dña. SILVIA BIRSAN sobre Procedimiento ordinario se ha dictado sentencia de fecha 21/01/2019 contra la que cabe recurso de suplicación, en el plazo de cinco días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de la/s parte/s en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5^a, Madrid.

Este Edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia. Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. SILVIA BIRSAN, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/2.806/19)

